

TABLA DE USO DEL SUELO		SUELO URBANO									
SIMBOLOGÍA		USO PERMITIDO									
NOTAS:		USO PROHIBIDO									
1.- Los usos que no están señalados en esta tabla, se sujetarán al procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano.											
2.- Los equipamientos públicos existentes, quedan sujetos a lo dispuesto por el artículo 3.º Fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; así como a otras disposiciones aplicables sobre bienes inmuebles públicos.											
CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO											
HABITACIÓN		VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI
COMERCIO	VIVIENDA										
	AMATEOS Y ALMACENAMIENTO										
	TENIDAS DE PRODUCTOS PASIVOS Y ESPECIALIDADES										
	TENIDAS DE AUTOSERVICIO										
	TENIDAS DEPARTAMENTALES										
	CENTROS COMERCIALES										
	AGENCIAS Y TALLERES DE REPARACIÓN										
	TENIDAS DE SERVICIOS										
	ADMINISTRACIÓN										
	HOSPITALES										
SERVICIOS	CENTROS DE SALUD										
	ASISTENCIA SOCIAL										
	ASISTENCIA FAMILIAR										
	EDUCACIÓN ELEMENTAL										
	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR										
	EDUCACIÓN SUPERIOR										
	RECREACIÓN SOCIAL										
	DEPORTES Y RECREACIÓN										
	ALIMENTOS Y BEBIDAS										
	COMUNICACIONES										
INDUSTRIA	INDUSTRIA										
	INDUSTRIA										
	INDUSTRIA										
	INDUSTRIA										
	INDUSTRIA										
	INDUSTRIA										
	INDUSTRIA										
	INDUSTRIA										
	INDUSTRIA										
	INDUSTRIA										
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA										
	INFRAESTRUCTURA										
	INFRAESTRUCTURA										
	INFRAESTRUCTURA										
	INFRAESTRUCTURA										
	INFRAESTRUCTURA										
	INFRAESTRUCTURA										
	INFRAESTRUCTURA										
	INFRAESTRUCTURA										
	INFRAESTRUCTURA										

NORMAS DE ORDENACIÓN SOBRE VIALIDADES		
VIALIDAD/TRAMO		USO PERMITIDO
AV. INSURGENTES	a-b	HM6/30
AV. REVOLUCIÓN	c-d	HM6/30
AV. PATRIOTISMO	e-f	HM6/30
EXTREMADURA EJE 7 SUR	e-g	HO6/30
EXTREMADURA EJE 7 SUR	c-e	HM6/30
RÍO MIXCOAC	h-b	HO6/30

- EN ESTE PROGRAMA PARCIAL, APLICAN NORMAS DE ORDENAMIENTO URBANO QUE SE SEÑALAN EN EL CAPÍTULO 4.
- PARA CUALQUIER ACLARACIÓN RELACIONADA CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO PODRÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DEL REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.
- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88, PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN, ES EL DOCUMENTO OFICIAL, EN EL QUE SE HACE CONSTAR LO QUE LOS PROGRAMAS VIGENTES DISPONEN EN MATERIA DE USO DEL SUELO Y NORMAS DE ORDENACIÓN PARA UN PREDIO DETERMINADO EN FUNCIÓN DE LA ZONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, O BIEN SI UN USO DE SUELO ESTÁ PERMITIDO O PROHIBIDO, O PARA AQUEL PREDIO AL QUE SE LE HAYA AUTORIZADO EL CAMBIO DE USO DE SUELO, O EN SU CASO SE LE HAYAN ACREDITADO DERECHOS ADQUIRIDOS.

DICHO CERTIFICADO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, SE PODRÁ TRAMITAR EN LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, SITA EN VICTORIA No. 7 ESQ. EJE CENTRAL LAZARO CÁRDENAS, COLONIA CENTRO O EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA PROPIA DELEGACIÓN.



VERSIÓN DE DIVULGACIÓN
(NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

ZONIFICACIÓN Y NORMAS DE ORDENACIÓN

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO

INSURGENTES MIXCOAC

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

VERSIÓN PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 21 DE JULIO DE 2011

SIMBOLOGÍA

H

HABITACIONAL.

HC

HABITACIONAL CON COMERCIO (EN PLANTA BAJA)

HO

HABITACIONAL Y OFICINAS (CON COMERCIO EN PLANTA BAJA)

HS

HABITACIONAL CON SERVICIOS

HM

HABITACIONAL MIXTO

E

EQUIPAMIENTO (PARA LA SALUD, CULTURA Y DEPORTE)

EA

ESPACIOS ABIERTOS (PARKES, JARDINES Y DEPORTIVOS)

ES

EQUIPAMIENTO PARA SERVICIOS EDUCATIVOS (EN PLANTA BAJA PARA EDUCACIÓN Y CULTURA)

ESTACIONAMIENTOS EXISTENTES SUJETOS A NORMA PARTICULAR

PREDIOS SUJETOS A ACCIONES ESPECIALES

*

PREDIOS Y SITIOS SUJETOS A LA NORMATIVIDAD DE INMUEBLES CON VALOR PATRIMONIAL DESIGNADOS COMO EMISORES DE POTENCIAL DE DESARROLLO

CALLES CERRADAS SOLO TRÁNSITO LOCAL

NORMA DE ORDENACIÓN SOBRE VALIDEZ

CLAVE DE NOMENCLATURA

USO

NÚMERO DE NIVELES PERMITIDOS

PORCENTAJE DE ÁREA LIBRE MÍNIMA

H 2/30

SIMBOLOGÍA COMPLEMENTARIA

LÍMITE DE POLÍGONO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL

ESTACIÓN DEL METRO

LÍMITE DE ÁREA DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL

ESCALA GRÁFICA

NORTE

LA PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE REALIZÓ CON EL PATROCINIO DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

Copyright 2001. Derechos Reservados G.D.I. Editorial. Diseño Sistema de Alta Dirección S.A. de C.V.